

Aproximaciones sobre los casos Chocobar y Santiago Maldonado.

Karina Mouzo y Mariana Galvani.

Cita:

Karina Mouzo y Mariana Galvani (2019). *Aproximaciones sobre los casos Chocobar y Santiago Maldonado. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/2291>



Aproximaciones sobre los casos Chocobar y Santiago Maldonado

Karina Mouzo
Mariana Galvani

Abstract

En este trabajo realizamos un análisis crítico de la doctrina securitaria argentina, conocida como doctrina Chocobar : una posición de gobierno que amplía los márgenes del uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad, y restringe el amparo de las garantías constitucionales. En efecto, en diciembre de 2017 el policía Luis Oscar Chocobar, mató por la espalda cuando huía a Pablo Kukoc quien había atacado con un arma blanca a un turista norteamericano en ocasión de un robo. No se trató de un caso de legítima defensa y por ello, su accionar es ilegal en vistas de la legislación de nuestro país. Así y todo, el policía fue recibido y felicitado por el presidente argentino y por su ministra de seguridad. Un año más tarde el 3 de diciembre de 2018 del publico en el boletín oficial la resolución 956/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación que ratifica la posibilidad de matar por la espalda a una persona sospechada de cometer un delito aun cuando la posibilidad de daño a terceros haya cesado.

Nos proponemos, a partir de un análisis de tipo discursivo, rastrear los modos en que desde la prensa gráfica fue presentado el caso y los debates que en los medios se dieron, así como también los discursos de gobierno en relación a esta doctrina. Conocer los argumentos con los que se presenta un acto ilegal, como necesario y deseable nos permitirá dar cuenta de una redefinición del uso de la violencia como medio de imposición del orden social. Entendemos que se trata de una redefinición del gobierno de la seguridad y que su análisis permitirá realizar una crítica que trascienda el discurso jurídico.

Palabras clave

Doctrina securitaria, Argentina, fuerzas de seguridad, garantías constitucionales.

Introducción

En este trabajo realizamos un análisis crítico de la doctrina securitaria argentina, conocida como doctrina Chocobar : una posición de gobierno que amplía los márgenes del uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad, y restringe el amparo de las garantías constitucionales. En efecto, en diciembre de 2017 el policía Luis Oscar Chocobar, mató por la espalda cuando huía a Pablo Kukoc quien había atacado con un



arma blanca a un turista norteamericano en ocasión de un robo. No se trató de un caso de legítima defensa y por ello, su accionar es ilegal en vistas de la legislación de nuestro país. Así y todo, el policía fue recibido y felicitado por el presidente argentino y por su ministra de seguridad. Un año más tarde el 3 de diciembre de 2018 del *Boletín Oficial* la resolución 956/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación que ratifica la posibilidad de matar por la espalda a una persona sospechada de cometer un delito aun cuando la posibilidad de daño a terceros haya cesado.

Nos proponemos, a partir de un análisis de tipo discursivo, rastrear los modos en que desde la prensa gráfica fue presentado el caso y los debates que en los medios se dieron, así como también los discursos de gobierno en relación a esta doctrina. Conocer los argumentos con los que se presenta un acto ilegal, como necesario y deseable nos permitirá dar cuenta de una redefinición del uso de la violencia como medio de imposición del orden social. Entendemos que se trata de una redefinición del gobierno de la seguridad y que su análisis permitirá realizar una crítica que trascienda el discurso jurídico.

En los últimos años asistimos a un proceso de endurecimiento de las prácticas punitivas de carácter estatal, y los discursos mediáticos, políticos y jurídicos abonan un aumento y una expansión del castigo, al tiempo que se toleran cada vez menos hechos considerados no como delitos sino como irregularidades, incivildades, desórdenes.

En este marco nos proponemos analizar de manera comparada dos hechos resonantes de la política de seguridad del gobierno de Mauricio Macri, quien de la mano de su ministra Patricia Bullrich¹ endureció los discursos y las políticas sobre la materia. Nos referimos al llamado caso Chocobar y a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado vinculada a su vez con la criminalización y persecución de la agrupación denominada RAM (Resistencia Ancestral Mapuche).

Vale señalar que el análisis lo abordaremos a partir de los discursos gubernamentales y de algunos medios hegemónicos de comunicación. Nos apoyaremos en nociones foucaultianas y de análisis de discurso para lograr nuestro propósito.

Los hechos

Santiago: ni uno menos

En momentos que se vence el plazo estipulado por la ley 26.160 que suspende a los desalojos de pobladores originarios de las tierras del sur de nuestro país, la propaganda contra los pueblos originarios se profundiza. Es decir, desde ciertos discursos



gubernamentales y mediáticos se demoniza al pueblo mapuche allanando el camino para la represi3n de conflictos en torno a la propiedad de la tierra en la Patagonia². En el marco de las luchas de los pueblos originarios por un leg3timo reclamo, se produce el d3a 1^o de agosto de 2017 una represi3n llevada adelante por la Gendarmer3a Nacional, encontr3ndose tambi3n en el lugar un alto funcionario del Ministerio de Seguridad de la Naci3n, Pablo Noceti por ese entonces jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad de la Naci3n³. En el contexto de esta represi3n resulta desaparecido Santiago Maldonado, un joven de 28 a3os que se encontraba en ese momento apoyando la lucha del pueblo mapuche⁴. Los 3ltimos testigos lo hab3an visto corriendo siendo alcanzado por los gendarmes en el marco de la represi3n. Aunque en un principio el hecho no toma mayor relevancia la denuncia de su familia, -fundamentalmente su hermano- y de organismos de derechos humanos logran instalar el tema y hacer de su b3squeda un tema nacional y de atenci3n para los medios de comunicaci3n. De aqu3 en m3s son m3ltiples los intentos tanto gubernamentales como mediáticos por serializar el hecho, por tratarlo como un evento m3s a partir de las conocidas estrategias de cuestionar la integridad moral de las personas desaparecida (preguntarse por qui3n era la v3ctima, c3mo pensaba, donde militaba pol3ticamente, etc.). No obstante, la desaparici3n forzada de personas es un tema extremadamente sensible en nuestro pa3s y logr3 en esa disputa entre distintas miradas instalarse al menos la duda sobre lo ocurrido⁵.

Como la mencionada estrategia de cuestionar la imagen de Maldonado no daba los resultados esperados se apel3 a la estrategia de profundizar el proceso de criminalizaci3n de la RAM con la que Maldonado manten3a relaci3n. En este punto nos vamos a detener un poco m3s dado los intensos esfuerzos ministeriales y mediáticos por construir a la Resistencia Ancestral Mapuche como una organizaci3n terrorista con proyecci3n internacional. La estrategia apuntaba en un primer momento a criminalizar a los mapuches atribuy3ndoles un m3ximo de peligrosidad al punto de afirmar que estaba en peligro la integridad del propio estado nacional, organizando series discursivas donde los conceptos de estado y de naci3n aparec3an solapados y confundidos. Las conexiones de los mapuches con compa3eros chilenos del otro lado de la cordillera abonaban la serie discursiva del enemigo interno, en tanto se los consideraba como extranjeros en sus propias tierras. Esta estrategia sumada a una supuesta financiaci3n de esta agrupaci3n por parte de organizaciones terroristas del exterior daba pie a encuadrar a la RAM dentro del paradigma de las llamadas nuevas amenazas puerta de entrada para la intervenci3n de las fuerzas militares (puesto que se tensionan las leyes al respecto, es decir la ley de seguridad interior y la de defensa nacional). El



armado estaba claro, se trataba de instalar la existencia de una amenaza organizada de nuevo tipo, que excede en su complejidad a un simple delito y que por ello requiere de esfuerzos excepcionales, es decir utilizar a las fuerzas armadas en su control y represión. Superponiendo defensa y seguridad interior dos áreas que en nuestro país se encuentran separadas.

El show mediático visto desde el presente duró poco, pero fue monolítico en la presentación de sus argumentos, concentró la atención de todo el periodismo hegemónico argentino, programas especiales fueron dedicados a la amenaza mapuche y sin embargo no prosperó de modo tal de perdurar en el tiempo y hacer caer los reclamos por la desaparición y muerte de Santiago⁶. Al mismo tiempo fue elaborado el 27 diciembre de 2017 un informe titulado Informe conjunto entre el Ministerio de seguridad de la nación y los gobiernos de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut⁷, que es presentado como el producto del Comando Unificado contra la violencia de la RAM:

Tras 8 años de una escalada de violencia creciente, la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich junto con los ministros de Gobierno de Chubut, Pablo Durán, de Seguridad de Neuquén (sic), Jorge Lara, y el ministro de Seguridad de Río Negro Gastón Pórez Estevan, crearon un comando unificado para el abordaje de la problemática. Con 96 causas judiciales en su contra, este grupo violento ha intensificado (sic) sus ataques, aterrorizando a todos los ciudadanos.

El informe es precario en la recolección de información, de imprecisos, con poco sustento, que, si no fuera al decir de Foucault un discurso de poder, dar a risa, o lo que es lo mismo, es un claro ejemplo de poder burocrático⁸. Y como tal la descalificación de este material no hace más que reforzar el poder que ejerce.

Una curiosidad a explorar al respecto remite a que el informe parece estar elaborado en base al guión o la línea editorial de los medios masivos de comunicación. ¿O es a la inversa? ¿O fueron los del ministerio quienes guionaron a los medios? Aún no lo sabemos, pero sí queda evidenciada la connivencia e interrelación entre estos dos sectores y la voluntad común de construir realidad.

¿Cómo puede ser que un conjunto de fotos donde se muestran herramientas de trabajo, cuchillos y algún celular sean la prueba visual de una organización armada terrorista? ¿Cómo pueden afirmar la existencia del descubrimiento de células anarquistas y denuncias de conspiraciones y planes golpistas cuando no existen las pruebas que

as lo indiquen? ¿Cómo puede ese informe estar colgado en la página del ministerio de seguridad de la nación argentina?

Imagen del informe reproducida por varios medios de comunicación en el intento de argumentar que se trataba de gente armada.



(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ram-_diciembre_2017.pdf)

En línea con lo mencionado, una cuestión que no es menor es que así construido el enemigo, es un enemigo político. Necesariamente, aunque de un modo muy lateral, emerge la disputa por las tierras como tema y se cuecen algunas dudas respecto de su propiedad, de la privatización a mansalva de enormes extensiones de terreno del sur argentino, de la extranjerización de los mismos, de los derechos de los pueblos originarios, incluso de su propia existencia⁹.

El 17 de octubre luego de 78 días desaparecido aparece el cuerpo de Santiago Maldonado supuestamente ahogado. Hasta el día de hoy las pericias son terreno de disputas y aún no se encuentra esclarecida su muerte. Vale decir que ningún gendarme fue encarcelado y que no hubo ningún costo político para los responsables de la mencionada fuerza de seguridad ni para la ministra del Área. Hace pocos días fue reabierto la causa, contrariando lo que resolvió el juez federal de Rawson, Gustavo Lleral, quien cerró el caso y lo archivó en noviembre de 2018. Los familiares de Maldonado nunca estuvieron conformes con esta resolución y, apoyados por organismos de derechos humanos, recurrieron el fallo. En septiembre pasado, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia decidió reabrir el caso y



orden que se realizaran una serie de medidas de prueba para determinar las condiciones precisas en las que se produjo la muerte de Maldonado.

Santiago Maldonado es pensado por una parte de la población como un desaparecido en democracia que no fue reconocido por el Estado, pero al que hay que seguir disputando su memoria. Un Estado que jugó todas sus cartas a construirlo como un peligro social y que justificó su poder de fuego de cara a una sociedad dividida en sus opiniones al respecto.

De todos modos y a pesar de lo señalado, el caso Maldonado no logró ser serializado¹⁰ justamente por las disputas de sentidos que generó, no pasó desapercibido, fue narrado, contado, filmado, la cara de Santiago hecha stencils callejeros, pins en las mochilas y ropa de mucha gente, en definitiva, fue tomado como bandera de los límites al poder del Estado dentro de un Estado de derecho. En resumidas cuentas, siguiendo nuevamente a Foucault, Maldonado fue un acontecimiento, fue a contrapelo de las relaciones de poder existentes, subvirtió los esfuerzos gubernamentales y mediáticos de hacer de ese caso un caso más, una muerte en un enfrentamiento, Santiago Maldonado es la reactualización de la lucha contra un Estado criminal.

Pablo Kukoc: uno más

El segundo de los hechos transcurre en el barrio de la Boca en diciembre de 2017 cuando Pablo Kukoc de 18 años apuñala a Joe Wolek, un turista norteamericano y un policía que se encontraba de franco lo persigue y le dispara por la espalda produciéndole la muerte. El policía se llama Luis Oscar Chocobar.

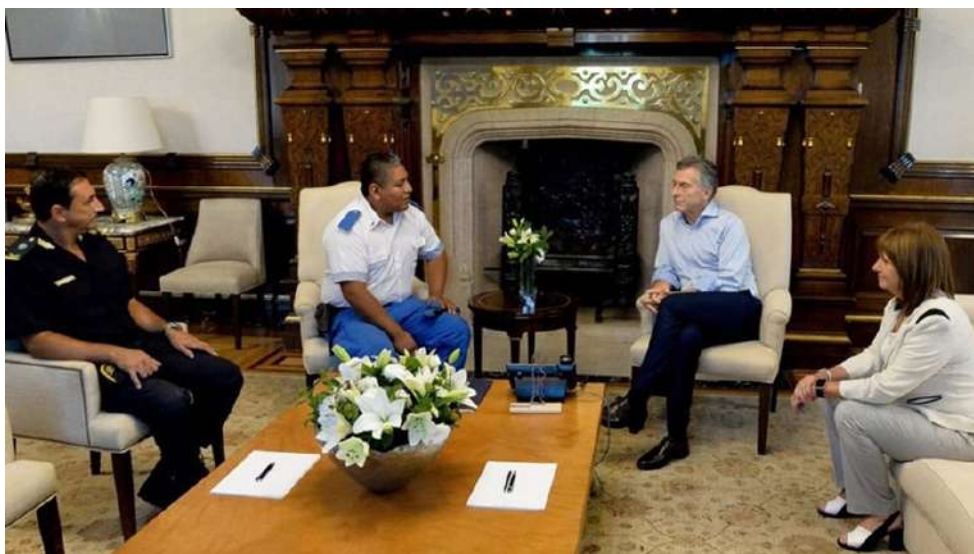
Nadie duda que lo que hizo Kukoc es un delito y, sin embargo, hay muchas dudas respecto de que lo que hizo Chocobar también lo fue. Esto es importante resaltarlo puesto que las cámaras ubicadas en la vía pública mostraron hasta el cansancio por TV y por las redes sociales el uso desproporcionado de la fuerza por parte del policía. La muerte de Kukoc más que ser considerada socialmente como un delito por parte de un funcionario que se supone es un profesional de la seguridad, fue mostrada como el costo de una acción ilegal, y/o también como un castigo merecido ejecutado por un funcionario que se coloca en un lugar de superioridad moral frente a quien delinque (Fassin). De cualquier forma, Chocobar no es cuestionado. Y una vez más cuando desde ciertos sectores se cuestiona el accionar del policía, la estrategia mediática y ministerial es la de culpar a la víctima. Kukoc es un delincuente mientras que Chocobar arriesga su vida para defendernos a todos nosotros. De este modo la muerte de Kukoc se serializa con



la muerte de tantos otros exterminados por las fuerzas de seguridad de los cuales poco y nada se dice por fuera de algunos datos construido por organismos de DDHH que denuncian la violencia estatal.

La ministra Bullrich por su parte, felicita a Chocobar e instala la denominación doctrina Chocobar como forma de mostrar la mano dura de su gestión contra los delincuentes. En este caso la doctrina Chocobar es la doctrina de ser implacables con los delincuentes por fuera de todo marco legal regulatorio. Un peldaño más alto de la apuesta fue el recibimiento que el policía bonaerense tuvo por parte del propio presidente Macri. Llamativamente como lema de gobierno se enuncia cuidar a quienes nos cuidan (en alusión a cuidar a los policías) pero no se dice nada respecto del devenir judicial que el policía debe afrontar, o dicho de otro modo, cómo piensan cuidarlo del castigo legal que le espera. En efecto de acuerdo con nuestras leyes vigentes Chocobar probablemente deba cumplir una pena de prisión por asesinato y por incumplimiento de los deberes de funcionario público. El apoyo presidencial y ministerial se queda a las puertas de la justicia, la posibilidad de un indulto no es siquiera enunciado como posibilidad. No obstante, los gestos quedan, todo un gobierno y gran parte de la sociedad apoya a un policía que fusiló a un joven por la espalda.

Mostramos a continuación una foto reproducida por varios medios, en este caso por el diario INFOBAE del 11 de febrero de 2018, cabe destacar que junto al presidente se encuentran la ministra de seguridad Patricia Bullrich y el jefe de la Policía Federal Argentina, que el policía está uniformado a pesar de encontrarse separado de la fuerza hasta que se determine su situación judicial.





Acontecimiento y evento: un intento de explicación

Los dos casos mencionados (entre otros tantos) dejan en claro la línea política seguida por el Ministerio de Seguridad de la Nación en los últimos cuatro años. Se trata de una línea coherente, sostenida en la que se operó de manera decidida el pasaje de la seguridad entendida como protección de derechos hacia una política de seguridad entendida como la defensa social, con su consecuente construcción de ciudadanos versus sus enemigos. La seguridad se plagó de metáforas bélicas, justamente en las antipodas de lo que podemos llamar una seguridad ciudadana o democrática. Ya sea que se trate de un enemigo organizado, transnacional y ultra peligroso o de los delincuentes comunes siempre se trata de una guerra, con bandos (in)definidos de manera coyuntural.

En la guerra declarada contra la delincuencia común encarnada en este caso por Pablo Kukoc se operan varios borramientos. En primer lugar, el carácter político de cualquiervalga la redundancia- política criminal (¿quién se persigue, cómo se persigue y por qué se persigue a ciertos sectores y no otros son preguntas cuya respuesta es eminentemente política). En segundo lugar, aparecen los policías y los civiles como personas, en ciertos momentos, en pie de igualdad. La doctrina Chocobar muestra por un lado un ciudadano que mata a otro, que lo mata porque se lo merece. Por momentos se escamotea en esa mostración que Chocobar es policía, se borra a la institución en tanto detentadora del monopolio de la violencia física del Estado, se escamotea que Chocobar es un profesional y que puede matar legal y legítimamente, pero no de cualquier modo y que el fusilamiento de Kukoc a todas luces (¿cómo maras?) no fue en legítima defensa. En efecto, no se trata de dos ciudadanos en pie de igualdad, no es un duelo, es el encuentro de un policía que encarna el monopolio de la violencia física con un ciudadano que viola la ley. La asimetría propia de este cruce es ocultada y reactivada cuando se dice que Chocobar como policía supuestamente cumplió con su deber. Es un juego de luces y de sombras donde por momento se trata de dos personas en la misma situación, y por momentos se trata de un policía justiciero. Por otra parte, el lugar de la víctima siempre es el del policía (Fassin). Hace un tiempo que el Estado ya no se muestra como implacable, sino que muestra sus policías heridos, muertos y los muestra como víctimas de la violencia y del desorden, no como aquellos que fallaron y pagaron con su vida y su salud deficiencias en sus actuaciones en terreno, sino como unas víctimas más. Más adelante -volveremos sobre esto-, pero vale señalar aquí que si la víctima es Chocobar no puede serlo Kukoc.



Por otro lado, y retomando lo anteriormente mencionado, el problema de la inseguridad construido en clave blica, asegura en su construccin de otredades un nosotros cuya frontera no es poltica. Sin los otros son enemigos de la sociedad al margen de cualquier pacto social o moral que pueden poner en riesgo la propiedad y la vida de las personas de manera azarosa, aleatoria, el nosotros que se construye es el de los ciudadanos de a pie, de bien, que solo quieren vivir en paz ms all de sus posturas polticas e ideolgicas. No hay grietas entre quienes creen estar defendiendo su vida, la de sus familias y su propiedad. Ante el temor que los miedos y los peligros construidos sostenida mediticamente de manera ininterrumpida produce, todos los medios parecen pocos para conjurar tamao peligro. Un peligro enorme y pequeo a la vez, distante pero cercano.

Por otra parte, la seguridad entendida en clave blica posibilita que se desdiferencia en acto la seguridad de la defensa. Se mata como en la guerra, se celebra la muerte del enemigo, se glorifica a los soldados. Bien vale en este punto recordar la frase de Foucault respecto que la policia es un golpe de estado permanente. O los sealamientos y anlisis de Agamben sobre el estado de excepcin.

Ahora bien, ¿qu hace posible que Maldonado sea un acontecimiento y que Kucok sea un evento? Parte de la respuesta ya fue ensayada, en este caso enfatizamos sobre un punto para nosotras de gran relevancia. El lugar de las vctimas.

Maldonado es una buena vctima moralmente aceptable. Un joven blanco, urbano, clase media que apoya una causa poltica y que muere en el marco de una represin. Si bien su militancia pudo despertar (como dijimos) resquemores y desacreditaciones al mismo tiempo dota de contenido y lleva a la arena de lo poltica la lucha de los mapuches y su propia desaparicin y muerte.

Pablo Kucok no pudo ser construido como vctima, sus manos manchadas de sangre obturaron dicha posibilidad. Es una vctima imposible, porque no se puede ser vctima y victimario a la misma vez para el imaginario social. La victima reclama pureza, una moral intachable, alguien como nosotros. En dicho caso Chocobar fue un justiciero que llev hasta el extremo el cumplimiento de su deber (suspender la ley para hacer cumplir la ley), no un victimario. Por aadidura Pablo era un joven de los sectores populares histrico coto de caza de las fuerzas de seguridad.

Quienes sealan a Kucok como vctima son una vez ms sectores organizados de la sociedad civil, organismos de derechos humanos, algunas voces polticas dispersas que



recuerdan que la función de la policía y del estado es proteger derechos y que eso no habilita el fusilamiento de nadie, incluso en una situación de fuga luego de perpetrar un delito. Reclaman los derechos humanos de la víctima frente de la acción estatal. Buscan reponer la historia de Pablo, muestran a su madre, lo humanizan. Pero nada de eso alcanza.

Hace tiempo que desde múltiples sectores se habla que solo quienes delinquen poseen derechos humanos, es una puja que analizada a fondo carece de sentido. Los derechos humanos son universales (o no son) en efecto es una categoría abstracta que abarca una totalidad, son derechos inviolables que se defienden sobre todo de los avances o excesos del poder estatal. Y los policías, las fuerzas de seguridad en general encarnan ese poder. No es que no tienen derechos como personas, sino que en su carácter de fuerzas de seguridad son parte del poder de fuego de un estado. No se trata de un juego de suma cero, o tienen derechos humanos los delincuentes o los policías, se trata de dar cuenta de lo complejo, de lo sensible y de la máxima responsabilidad que supone vestir un uniforme y portar un arma.

Presentado como quienes tienen y no tienen derecho alienta el ocultamiento que anteriormente mencionamos, aquel en el que se supone que dos civiles se enfrentaron. ¿Si dos civiles se enfrentaron por qué deber a Chocobar ir preso? Justamente porque es un civil armado por el estado y eso lo coloca en otro estatus legal. Y porque en ese caso Pablo deja de ser victimario por las lesiones que ocasiona y pasa a ser víctima de la acción represiva del estado. Dándose a la fuga y de espaldas no hay motivo para fusilarlo.

Este clima de época es bien leído por la ministra Bullrich quien a comienzo de este año anunció la creación de la oficina de derechos humanos para los policías alentando este ver y no ver en relación a la relevancia e importancia de tener fuerzas de seguridad profesionales que estén a la altura de las circunstancias que tienen que afrontar y que lo hagan en estricto respecto de los marcos regulatorios vigentes.

Decía en su cuenta de twitter:

Creamos la Unidad de Garantías de Derechos Humanos para las 4 fuerzas federales de seguridad. Los ddhh son para todos, y hasta hoy las fuerzas estaban excluidas. Además de ser garantes de los ddhh de la ciudadanía, hoy tendrán este derecho inherente a la condición humana.



Más aun como el juego es de suma cero, si los policías tienen derechos, los delincuentes los pierden.

Apuntes para seguir pensando

En momentos donde el campo político debe confrontar con enemigos políticos, la herramienta de construir enemigos sociales aglutina hacia adentro, otorga identidad, pero no se juega en la arena de la argumentación y de la retórica sino en la mediática del odio y el linchamiento

Históricamente en uno de los ilegalismos se recorta una posición a la que se llama delincuencia, constituido por el delito de los débiles (los no poderosos), lo que se borra con la delincuencia es la politicidad del acto, se los separa de lo político. Se construye un enemigo social por fuera de la clave política. Esto pasa en los dos casos analizados, la diferencia está en que los gestos por tratar de construir un acontecimiento, en este sentido compartimos Tabachnik que:

Repensar la noción misma de acontecimiento, recuperarla más allá y a contrapelo de las narrativas mediáticas que tienden a neutralizar su singularidad, asimilándola en la corriente continua e indiferenciada de los eventos del día a día. Surge imprevistamente en la escena pública e introduce un desajuste, una cesura en las representaciones de la actualidad y del presente, como tiempo de la experiencia colectiva. Un acontecimiento no es del orden de los hechos ni de las evidencias: su materialidad es la de los relatos, las imágenes, las crónicas y, sobre todo, los testimonios que lo nombran, lo convocan y lo actualizan en una multiplicidad de dispositivos. En contraste con los grandes sucesos dignos de ser registrados por la historia clásica (batallas, guerras, revoluciones), Foucault identifica el acontecimiento a partir de la aparición de ciertos indicios (efectos materiales) que mirados en retrospectiva denuncian sutiles alteraciones y desplazamientos en el juego de las relaciones de fuerza, indicios por lo general imperceptibles, ilegibles, desde el presente de actualidad. Es una pregunta, no una certeza. Y es precisamente esta fuerza y ese poder de interpelación la condición distintiva del acontecimiento, lo que permite reconocerlo como tal y deslindarlo de los sucesos ordinarios de la actualidad mediática. (Tabachnik, 2016)

En este sentido el caso Santiago Maldonado sigue siendo una pregunta que no sutura, que viene a cuestionar nuevamente, y a pesar de que puede pensarse que, al ser construido como un enemigo político, la responsabilidad del Estado sobre su muerte sigue siendo objeto de crítica, efectivamente estos testimonios que lo nombran y lo



actualizan no dejan que suture la herida de su muerte. Sigue siendo una experiencia de lucha, sigue por lo tanto teniendo la posibilidad de su reversibilidad.

Por el contrario, el caso Chocobar asimilado a la delincuencia, es serializado como un evento más entre tantos, niega toda politicidad, niega toda lucha, toda diferencia y construye un nosotros unívoco y solidario: la sociedad y un ellos que concentran todos los males y de quienes nos tenemos que defender a toda costa: los delincuentes. Es productivo para el poder:

*La existencia de ese pequeño peligro interno permanente es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control, lo que explica por qué en los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad cada nuevo día. Desde 1830 en todos los países del mundo se desarrollaron campañas sobre el tema del crecimiento de la delincuencia, hecho que nunca ha sido probado, pero esta supuesta presencia, esta amenaza, ese crecimiento de la delincuencia es un factor de aceptación de los controles. - Michel Foucault (conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista *Barbarie*, N- 4 y 5, 1981-2, San Salvador de Bahía, Brasil.)*

Notas

¹Vale aclarar en este caso que la ministra en cuestión duró todo el gobierno de Macri, que nunca fue cuestionada por sus superiores políticos y que goza de buena imagen para una parte importante de la sociedad.

²Cronología: En enero de 2017 GNA e Infantería de la policía de Chubut, realizan operativos violentos contra el grupo de pobladores mapuches de Pu Lof en resistencia Cushamen. La infantería utiliza balas de goma y plomo y hiere de gravedad a dos integrantes de la comunidad.

En junio se reclama por el accionar de la Policía de Chubut y se denuncia la utilización de balas de plomo. El 28 de junio Facundo Jones Huala, lonko (líder) de la Comunidad, es detenido por Gendarmería en el puesto del Río Villegas. El 2 de Julio Jones Huala es trasladado Esquel luego de marchas y pedidos por su detención arbitraria. 31 de julio de 2017 se realiza un corte de Calle frente al Juzgado Federal de Bariloche para pedir la liberación de Facundo Jones Huala. Personas son detenidas y demoradas. Mujeres son golpeadas por efectivos varones de Gendarmería. El mismo día el Gobernador de Chubut, Mario Das Neves, pide el Juicio político para el Juez Guido Otranto, por haber liberado a Jones Huala en agosto de 2016. El jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación Pablo Noceti impulsó la acción. El 1 de agosto de 2017 Se



realiza un violento operativo sobre la comunidad de Cushamen con la presencia de Noceti. La Gendarmería empieza a disparar, primero en la ruta y luego entra al territorio y los persigue hasta el río, Santiago no puede cruzar y lo agarran

³Y que luego de la represión se ha ascendido a la secretaría de cooperación con los poderes públicos del mismo ministerio.

⁴Santiago Maldonado desapareció el 1 de agosto de 2017 tras la violenta represión de la Gendarmería en la Lof en resistencia Cushamen, Chubut. Estuvo desaparecido 78 días. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 17 de octubre en el Río Chubut, 400 metros río arriba de donde fue visto por última vez.

⁵Marchas multitudinarias.

⁶ Un grupo mapuche le declaró la "guerra" a la Argentina y Chile (Perfil mayo 2018)

⁷<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comando-unificado-contra-la-violencia-de-la-ram> (capturado 19/05/18)

⁸Poder ubuesco es una noción utilizada por Michel Foucault en su curso los anormales. Es un tipo de poder que por su contenido debería descalificar a quien lo detenta, pero sin embargo refuerza su poder por inevitable a pesar de lo mencionado.

⁹Los terratenientes de la Patagonia encontraron en el gobierno de Mauricio Macri un aliado fundamental para su ofensiva contra las comunidades originarias en resistencia. La represión actual encuentra basamento ideológico en las doctrinas militares racistas que fundamentaron el exterminio del indio hace más de un siglo.

¹⁰Como el caso de Rafael Nahuel.